

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes

04.02. El Consejo de Gobierno aprueba las tasas para la gestión del acceso de estudiantes de sistemas educativos internacionales, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

Aprobación de tasas para la gestión del acceso de estudiantes de sistemas educativos internacionales

**UNED - Application Service for International Students in Spain (UNED_asiss)
para la gestión de estudiantes de sistemas educativos internacionales en la
admisión a la Universidad española**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, LOMCE, ha modificado los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En esencia, la LOMCE supone la desaparición de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) como requisito de acceso a los estudios superiores y confiere a las Universidades la potestad para regular sus propios procesos de admisión, en base a los criterios que en la LOMCE se establecen como normativa básica que fija como requisito único de acceso el título de bachillerato o equivalente.

Respecto al calendario de implantación, para los estudiantes de bachillerato español, se establece un período transitorio que abarca tres cursos, de modo que la nueva normativa se aplicará para el ingreso en la Universidad para el curso 2017/2018. Sin embargo, para estudiantes de FP y provenientes de otros sistemas educativos distintos al español, la normativa entra en vigor para el acceso a la Universidad en el curso 2014/2015.

Desde el año 1985, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha delegado en la UNED la gestión de los procedimientos de acceso a la Universidad para estudiantes provenientes de sistemas educativos extranjeros. Por este motivo, las universidades no han precisado nunca de unidades que gestionen pruebas o documentación proveniente de otros sistemas educativos ajenos al español para los procedimientos de admisión, por ello, de manera mayoritaria, demandan una organización o normativa que les facilite esta gestión.

En este contexto, la UNED puede ofrecer una solución que satisfaga los intereses del Ministerio y de las universidades, al tiempo que rentabiliza el capital de conocimiento adquirido en los 30 años de gestión dedicada al acceso a la universidad de estudiantes de sistemas educativos extranjeros, mediante la renovación de los actuales servicios que se están prestando en un servicio

Asimismo, UNED_asiss tiene el objeto de facilitar la internacionalización de la Universidad española, ofreciendo a las universidades una valoración homogénea y regulada de los expedientes académicos y los conocimientos y competencias obtenidos en sistemas educativos internacionales

FUNCIONES

Los servicios que puede ofrecer UNED_asiss están relacionados con la usabilidad de los mismos por parte de las universidades en sus procedimientos de admisión. Así la información resultante del estudio de las solicitudes presentadas debe servir para su valoración directa por parte de las universidades en base a los criterios establecidos por la LOMCE en su art. 38 y disposición adicional 32ª y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Las funciones a desarrollar se pueden resumir en las siguientes:

1. Atención y asesoramiento a estudiantes internacionales en materia de admisión a la universidad española
2. Acreditación de estudios cursados en equivalencia al bachillerato español, a efectos de admisión a las universidades españolas,
3. Establecimiento de vías de estudio cursadas en relación con las titulaciones elegidas por los estudiantes. Certificación de notas obtenidas en los sistemas educativos de origen en escala española
4. Realización de pruebas de competencias específicas en determinadas asignaturas.
5. Orientaciones académicas para la superación de las pruebas de competencias específicas
6. Acreditación de competencias lingüísticas en español o inglés para el acceso a la Universidad

Se adjunta como anexo una carta detallada de servicios, divididos por destinatarios de los mismos y con inclusión de precios para cada uno de ellos.

ANEXO : CARTA DE SERVICIOS

En el nuevo marco que regula el acceso a la Universidad española y los procedimientos de admisión, UNED_asiss está dirigido a:

- Universidades españolas (públicas y privadas)
- Estudiantes que han realizado sus estudios de secundaria o equivalentes en sistemas educativos internacionales
- Centros de enseñanza que impartan estudios de secundaria internacionales
- Agencias o entidades privadas que trabajen con estudiantes internacionales

UNIVERSIDADES

UNED_asiss, ofrecerá a las universidades que firmen los convenios de colaboración pertinentes, los siguientes servicios:

- a) Expedición de acreditaciones basadas en los estudios cursados por los estudiantes y en la realización de pruebas de competencias específicas que también podrán incluir otra información relevante para participar en condiciones de equidad en los procedimientos de admisión establecidos por la universidad.
- b) El contenido de las acreditaciones dependerá de la solicitud que el estudiante realice y del sistema educativo de procedencia.
- c) Facilitar a la Universidad firmante del convenio el acceso a la plataforma de UNED_asiss para la validación “on line” de las acreditaciones de los estudiantes.

Servicios complementarios:

UNED_asiss ofertará a las universidades los siguientes servicios adicionales a la expedición de acreditaciones que serán opcionales para las universidades y que, en caso de ser solicitados, implicarán el pago de las cuantías que se detallan a continuación:

- a) Incorporación y mantenimiento de un servicio web que recoja la información facilitada por parte de las universidades para la mejora de su internacionalización.
 - i) La inclusión de la denominación de la Universidad en la página web no tendrá coste.
 - ii) Permitir enlazar desde la página web de la UNED con la página web de la Universidad: 300 €.
- b) Información y asesoramiento a los estudiantes internacionales sobre los estudios y procedimientos de admisión de la Universidad.
 - i) Incluir en la página web de la UNED la información sobre los estudios ofertados por la Universidad y sus procedimientos de admisión: 400 €.
 - ii) Atender las solicitudes de información de los estudiantes internacionales de manera presencial, telefónica o por correo electrónico, referente a los procedimientos de admisión y estudios ofertados por esa Universidad: 400 €.
- c) Tramitación de las solicitudes de admisión de los estudiantes internacionales a las universidades adscritas, agilizando los trámites y documentación a presentar por estos estudiantes.

- i) Generar un archivo Excel con las solicitudes de los estudiantes que incluyan los campos que indica la universidad: 400 €.
- ii) Inclusión directa de estos estudiantes en los sistemas informáticos de preinscripción de la universidad: 10 € por estudiante.
- iii) Otras fórmulas de interconexión de datos: a presupuestar según los costes informáticos que conlleven.
- d) Otros servicios de gestión de las acreditaciones a través de la propia Universidad.
 - i) Abonar la cuantía resultante de aplicar la siguiente fórmula de cálculo:
 - (1) Una cuantía fija: 200 €.
 - (2) Una cantidad variable, según el número de estudiantes gestionados según el siguiente precio:
 - (a) Hasta 20 estudiantes: 25 € por estudiante.
 - (b) Hasta 50 estudiantes: 22 € por estudiante.
 - (c) Hasta 100 estudiantes: 20 € por estudiante.
 - (d) Más de 100 estudiantes: 17 € por estudiante.
 - (e) Más de 300 estudiantes: 15 € por estudiante.

CENTROS DE ENSEÑANZA Y OTRAS AGENCIAS

UNED_asiss permitirá a los estudiantes procedentes de estudios de secundaria internacionales agilizar su participación en los procedimientos de admisión a las universidades españolas. Muchos de estos estudiantes llegan al sistema universitario español procedentes de colegios internacionales situados en España o de entidades o agencias dedicadas a la gestión de este tipo de estudiantes.

La UNED, a través de la firma de convenios de colaboración, ofrece a estas entidades los siguientes servicios básicos:

- a) Expedir documentos en español que verifiquen los estudios de secundaria realizados por los estudiantes del sistema educativo de los países de origen y su equivalencia al bachillerato español, con posibilidad de inclusión del cálculo de la nota final del expediente en escala española.
- b) Realización, en caso de requerirse, de pruebas específicas de evaluación o competencias.

La UNED, prestará además a las entidades, los siguientes servicios complementarios:

- a) Información sobre la normativa de acceso y admisión a estudios de grado en las universidades españolas y asesoramiento sobre la implicación de los cambios legislativos para sus estudiantes.
- b) Posibilidad de fijar un calendario de gestión de solicitudes de la entidad, basado en las fechas de sus resultados, que garantice el cumplimiento de los plazos de admisión a las universidades.

- c) Gestión agrupada de sus estudiantes y posibilidad de obtener información sobre los mismos en cada uno de los procedimientos que se gestionan. Remisión de acreditaciones de manera conjunta al centro mediante servicios de mensajería sin coste adicional.
- d) Emisión de listados con los estudiantes del centro y las calificaciones obtenidas en las acreditaciones
- e) Asignación de un gestor en la UNED para la recepción y comprobación de la documentación, el seguimiento de sus estudiantes y la atención a cualquier incidencia que pueda surgir.
- f) Información sobre la organización, preparación y contenido de las pruebas específicas de evaluación y posibilidad de contactar con los equipos docentes que preparan y evalúan las pruebas.
- g) Envío de la relación de profesores coordinadores de las materias objeto de pruebas de competencias específicas a principios de curso. Acceso a las guías de preparación de las distintas materias y de los modelos de examen propuestos en cursos anteriores. Remisión de esta información de manera personalizada al profesorado del centro que nos indiquen.
- h) Información sobre el desarrollo de la Pruebas de evaluación, así como de los procedimientos que deben cursarse para las reclamaciones de los exámenes en caso de no estar conforme con la calificación.

Los precios derivados de estos servicios serán los que resulten de aplicar la siguiente fórmula:

- a) Por la utilización de los servicios básicos y complementarios: 300 €
- b) Una cantidad variable, según el número de estudiantes gestionados en el curso inmediatamente anterior al que se le aplicará el siguiente precio:
 - a. Hasta 20 estudiantes: 25 € por estudiante
 - b. Hasta 50 estudiantes: 22 € por estudiante
 - c. Hasta 100 estudiantes: 20 € por estudiante
 - d. Más de 100 estudiantes: 17 € por estudiante.

Además, las entidades podrán beneficiarse de los siguientes servicios:

- a) Celebración a principio de curso de una sesión informativa de carácter grupal, en la que se detalla la información general de mayor interés. En este encuentro se analizan las novedades que pueden presentarse en la convocatoria del curso que da comienzo, y se resuelven todas aquellas dudas que puedan plantearse. Estas reuniones se podrán organizar por sistema educativo o de modo general.
- b) Programación de reuniones individuales entre los representantes de estos centros interesados y los coordinadores de las asignaturas que conforman las pruebas de evaluación, a fin de contrastar con los propios coordinadores la materia de examen (contenidos), así como el tipo de examen y criterios de evaluación presentes en cada asignatura.

Para cada una de estas actividades se realizarán presupuestos individualizados y también serán objeto de valoración individual otras posibles demandas de servicios que planteen las diferentes entidades.

ESTUDIANTES

UNED_asiss, ofrecerá a los estudiantes que han realizado sus estudios de secundaria o equivalentes en sistemas educativos internacionales, la posibilidad de simplificar sus trámites de admisión a las Universidades españolas. La validez de las acreditaciones expedidas por UNED_asiss estará limitada a las universidades que firmen convenios de colaboración con la UNED en materia de admisión de estudiantes internacionales.

UNED_asiss, ofrece los siguientes servicios a los estudiantes:

- Información y asesoramiento sobre los requisitos de acceso y procedimientos de admisión a las Universidades españolas.
- Verificación de que cumplen con el requisito de acceso a la Universidad española (equivalencia de sus estudios al bachillerato español).
- Establecimiento de nota de admisión para la universidad en España
- Organización de pruebas de competencias específicas. Estas pruebas se caracterizan por:
 - Se podrán realizar en español o en inglés
 - Podrán organizarse hasta tres convocatorias al año de las pruebas, pudiendo el estudiante presentarse a cualquiera de ellas.
 - Las pruebas se pueden realizar en más de 50 lugares de examen repartidos por España, Europa, América y África.
- Formación on line para las pruebas de evaluación específicas
- Tramitación de las solicitudes de admisión a las universidades que soliciten este servicio a la UNED, simplificando tanto la documentación a presentar como los trámites a realizar por los estudiantes.
- Establecimiento de equivalencias entre las asignaturas cursadas por los estudiantes en los sistemas educativos de origen y las modalidades de Bachillerato español, en relación con la titulación elegida
- Acreditación de niveles de idioma

Para **estudiantes de la UE o de países con convenio de reciprocidad**, UNED_asiss ofrece, además, los siguientes servicios:

- Cálculo de la nota final del expediente en escala española.
- Trasposición a escala numérica española de las calificaciones obtenidas en su expediente académico.
- Verificación de que cumplen con los requisitos de acceso a la universidad en los sistemas educativos de origen, cuando estos sean diferentes a los estudios de secundaria generales (estudios de formación profesional u otras formas de acceso).

TABLA DE PRECIOS

TIPO DE ESTUDIANTE	SERVICIOS OFERTADOS	PRECIOS
ESTUDIANTES PROCEDENTES DE LA UE O PAÍSES CON CONVENIO DE RECIPROCIDAD EN LA MATERIA.	Verificación de que cumplen con el requisito de acceso a la Universidad en el sistema educativo de origen, con inclusión de cálculo de nota de admisión en escala española para los estudios de secundaria generales	70 €
	Trasposición a escala numérica española de las calificaciones obtenidas en su expediente académico	25 € por asignatura
	Cálculo de nota para la admisión en escala española sin son otro tipo de estudios o no se cumplen con los requisitos de acceso a la universidad en el país de origen	10 €
ESTUDIANTES DE FUERA DE LA UE O SIN CONVENIO DE COLABORACIÓN	Verificación de que cumplen con el requisito de acceso a la Universidad española (Estudios homologables al bachillerato español)	70 €
	Cálculo de nota para la admisión en escala española	10 €
COMÚN A TODOS LOS ESTUDIANTES	Apertura de expediente	30 €
	Tasas de secretaría	15 €
	Establecimiento de modalidad de estudios	25 €
	Pruebas de competencias específicas 1 asignatura: 35 € 2 asignaturas: 60 € 3 asignaturas: 80 € 4 asignaturas: 100 €	
	Formación on line para las pruebas de competencias específicas 1 asignatura: 35 € 2 asignaturas: 60 € 3 asignaturas: 80 € 4 asignaturas: 100 €	
	Tramitación de las solicitudes de admisión a las universidades que hayan solicitado este servicio 35 € x 1ª universidad + 10 € por universidad adicional. Este pago se realizará por cada convocatoria de admisión.	
	Acreditación de niveles de idiomas	25 € por idioma

EXENCIONES O REDUCCIONES DE PRECIOS

Es necesario decidir las exenciones o reducciones de precios aplicables a estos servicios. En principio, al tratarse de servicios académicos se considera que sólo habría que aplicar las posibles reducciones por familia numerosa, siempre que se pueda obtener el reintegro que corresponda por la aplicación de esta reducción.

CRITERIOS PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS

La propuesta de precios se ha hecho partiendo de los siguientes criterios:

- En primer lugar, se pretende que el estudiante pueda modular los servicios que solicita según sean necesarios para aplicar a las diferentes universidades de su elección y que no tenga que duplicar precios de secretaría. Por eso se presenta una propuesta con precios para cada servicio y precios unitarios por equivalencia de asignaturas, PCE o idiomas.
- Para la fijación de estos precios se ha tenido en cuenta lo que el estudiante ya venía pagando por los servicios que se prestaban hasta ahora y que se encontraban regulados en las correspondientes órdenes de Precios Públicos de la UNED. La comparación entre ambos precios se puede ver en la tabla comparativa entre precios 2016 y 2017.
- Por último, se ha tratado de que los precios a abonar sean iguales o muy similares para estudiantes de la UE o de fuera de ella, evitando la diferencia en precios que se daba en 2016 y que era sustancialmente inferior para los estudiantes de fuera de la UE o de países sin convenio de reciprocidad, lo que es algo muy poco habitual en países de nuestro entorno, donde los precios para estudiantes de la UE suelen ser inferiores a los precios de estudiantes extracomunitarios.

COMPARATIVAS DE PRECIOS A LOS ESTUDIANTES

Comparativa entre estudiantes de la UE y de fuera de la UE

Servicio	Estudiante UE	Estudiante fuera UE
Tasas de secretaría	45	45
Verificación de estudios	70	70
Cálculo de nota	10 (sólo los que no sean de bachillerato)	10
Equivalencia de asignaturas	50 (2 asignaturas)	-
PCE	60 (2 asignaturas)	100 (4 asignaturas)
Modalidad de estudios	25	25
TOTAL	250	250
Formación	60 (2 asignaturas)	100 (4 asignaturas)
Acreditación de idiomas	25	25

Comparativa entre precios 2016 y precios 2017 para estudiantes de la UE y de fuera de la UE

Servicio	2016		Servicio	2017	
	UE	No UE		UE	No UE
Credencial UE	105		Acreditación con nota	105	115
PAU	131,50	131,50	PCE/equivalencias	110	100
Traslado Expte	45	45	Modalidad Estudios	25	25
TOTAL	281,50	176,50	TOTAL	250	250